

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 1611

Número de Repertorio: 3399

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1611 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309669834	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	COMPRADOR
1309786620	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3100808000	62626	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 05-nov./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 5 de noviembre de 2020



2020	13	21	01	P01030
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA DE GANANCIALES,
DERECHOS Y ACCIONES
QUE OTORGA LA SEÑORA
BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES
A FAVOR DEL SEÑOR
ALAY ALAY LUIS ALFREDO
CUANTÍA: USD \$ 24.386,40**

**DI (2) COPIAS
(FG)**

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiocho (28) de octubre del año dos mil veinte, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedora, la señora **ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA**, de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES**, según consta del Poder Especial que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, el mismo que la Mandataria declara bajo juramento ha sido legalmente conferido y que su Mandante se encuentra



actualmente con vida, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: Dirección: Calle 5 Avenida 4, Manta 2000, de la ciudad de Manta. Teléfono: 052678074; y, por otra parte, en calidad de comprador, el señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, de estado civil casado con **ANDRADE ALVARADO SONIA PATRICIA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: Dirección: Calle U7 Avenida U2, Ciudadela Universitaria, de la ciudad de Manta. Teléfono: 0997617245; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen a la suscripción y otorgamiento de este contrato por una parte la señora **ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA**, de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora



BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES, según consta del Poder Especial que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, en calidad de **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, el señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, de estado civil casado con **ANDRADE ALVARADO SONIA PATRICIA**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de la sociedad conyugal por ellos formada, a quien para los efectos de este contrato se le denominara simplemente como el **"COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES**, es propietaria de los Gananciales, Derechos y Acciones del inmueble signado con el número **DIECISIES** de la Manzana **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232)**, tipo Villa, Programada "Circunvalación" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162m2). **Norte:** Con la avenida doscientos veinticinco y nueve metros. **Sur:** Lote veinte en una extensión de nueve metros. **Este:** Con el lote número diecisiete, en una extensión de dieciocho metros. **Oeste:** Con la calle peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros.- **HISTORIA DE DOMINIO.**- **1/3:** Compraventa: Celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 11 de octubre de 1985, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 16 de octubre de 1985; bajo el Número de Inscripción 1361, y Número de Repertorio 1650. **2/3:** Donación del Cincuenta por Ciento: Celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 15 de junio de 1998, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 09 de diciembre de 1999; bajo el Número de Inscripción 1840, y Número de Repertorio 3824. **3/3:** Posesión Efectiva: Celebrada en la Notaria Primera del cantón Jaramijó con fecha 09 de marzo del 2020, Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 11 de marzo del 2020; bajo el Número de Inscripción 73, y Número de Repertorio

1129.- **TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.-**

Con los antecedentes antes expuestos, manifiesta la vendedora, la señora **ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES**, que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua los Gananciales, Derechos y Acciones a favor del señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**, del inmueble signado con el número **DIECISIÉS** de la Manzana **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232)**, tipo Villa, Programada "Circunvalación" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados (162m²). **Norte:** Con la avenida doscientos veinticinco y nueve metros. **Sur:** Lote veinte en una extensión de nueve metros. **Este:** Con el lote número diecisiete, en una extensión de dieciocho metros. **Oeste:** Con la calle peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros.- **CUARTA: TRANSFERENCIA.-**

Por lo tanto la parte vendedora transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito en la cláusula tercera de este contrato, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes, les corresponda o pudieren corresponderles sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de este contrato.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** previo convenio de las partes Vendedora y Compradora, y que lo estiman con el justo de la cosa vendida es la cantidad de **VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS (USD. \$ 24.386,40)**, valor que la Vendedora, declara haberlos recibido de manos del Comprador, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y a su entera satisfacción, sin tener que por este concepto que hacer

reclamos posteriores de ninguna clase, declara además que el terreno que venden se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole al Comprador que solicite la inscripción de la Escritura ante el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la legal y completa validez de esta Escritura.- (Firmado) Ab. Alipio Mero Mero portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil cinco guion setenta y seis (13-2005-76) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Andrade Alvarado Graciela Cristina

c.c. 1713551735

Apoderada Especial de la señora BRIONES ALVARADO ANA
MERCEDES

[Handwritten signature]



f) Sr. Alay Alay Luis Alfredo
c.c 1309669834

[Large handwritten signature]



Ab. Lilliana López Veliz



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

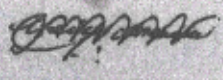
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171355173-5

ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
ANTONIO MARCELO MARTINEZ CEVALLOS




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E4433H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANDRADE HERRERA ROGELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO CALDERON FLOR ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2018-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-27



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA N.º
0001 - 067 CERTIFICADO N.º
1713551735 CÉDULA N.º

ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1713551735

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: MANTA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV.

ENTY 22. Que te presente fotocopia que antecede en forma al documento que me fue exhibido.

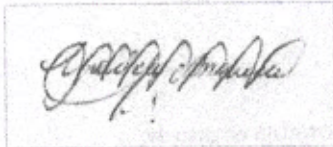
Del 2019

[Signature]
Abg. Liliana López Véliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713551735

Nombres del ciudadano: ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ CEVALLOS ANTONIO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: ANDRADE HERRERA ROGELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVARADO CALDERON FLOR ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 202-351-10492



202-351-10492

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1713551735

Nombre: ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 201-351-10505



201-351-10505



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130966983-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ALAY ALAY
LUIS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SONIA PATRICIA
ANDRADE ALVARADO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

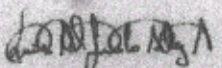
A3133A1212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAY CANTOS LORENZO EVARISTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAY PASCUALA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
JUNTA M

0002 - 141
CERTIFICADO IN

1309669834
CÉDULA IN

ALAY ALAY LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCONSCRIPCION: 2

PARRROQUIA: TARQUI

ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PREIDENTIFICADO DE LA JRY

DOY FE. Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.

Jaramillo, 24 OCT. 2023.

Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILLO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309669834

Nombres del ciudadano: ALAY ALAY LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE ALVARADO SONIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2010

Nombres del padre: ALAY CANTOS LORENZO EVARISTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAY PASCUALA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 206-351-10560



206-351-10560

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1309669834

Nombre:

ALAY ALAY LUIS ALFREDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJO

N° de certificado: 205-351-10626



205-351-10626





QUE OTORGA LA SRA.
BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES
A FAVOR DE LA SRA.
ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés (23) de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí,
DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora BRIONES



NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

PRIMERA COPIA

23 JUN 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P02047
------	----	----	----	--------



**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA LA SRA.**

**BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES
A FAVOR DE LA SRA.**

ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés (23) de Junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, ocho, seis, seis, dos, guion cero (130978662-0) de estado civil soltera, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Barcelona España y de transito por esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana Del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento; y, m

pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escritura pública a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente poder la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES**, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, ocho, seis, seis, dos, guion cero (130978662-0), mayor de edad, domiciliada en Barcelona España y de transito por esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:** La señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES**, es legítima propietario de una villa ubicada en el programa "Circunvalación" de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, mismo que le fue donado por la señora Martha Lilia Alvarado Calderón viuda de Briones, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el quince de junio del mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dicho bien consta de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE.-** Avenida doscientos veinticinco y nueve metros; **POR EL SUR.-** Lote veinte en una extensión de nueve metros; **POR EL ESTE.-** Con el lote número diecisiete, en una extensión de dieciocho metros; **POR EL OESTE.-** Con la calle peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros, con una superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados sin embargo la venta se la hace como cuerpo cierto. Sobre el bien inmueble descrito, no pesa gravamen de ninguna naturaleza, pues mediante Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho se extinguió el patrimonio que fue inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de junio de mil novecientos noventa y



ocho. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** La señora **BRIONES ALVARADO**

ANA MERCEDES, quien se lo denominara como la Mandante confiere el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho requiere a

favor de la señora **GRACIELA CRISTINA ANDRADE ALVARADO**,

ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número

uno, siete, uno, tres, cinco, cinco, uno, siete, tres, guion cinco (17855173-

5), de estado civil casada, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer

obligaciones, para que a mi nombre y representación realice e intervenga en

los siguientes actos y diligencias: a) Para que a su nombre y representación

realice la venta de un bien inmueble de su propiedad consistente en una finca

ubicada en el programa "Circunvalación" de la Parroquia Tarqui del cantón

Manta, mismo que le fue donado por la señora Martha Lilia Alvarado

Calderón viuda de Briones, mediante Escritura Pública celebrada en la

Notaría Primera del Cantón Manta el quince de junio del mil novecientos

noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el

nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Dicho bien consta

de las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE.-** Avenida

doscientos veinticinco y nueve metros; **POR EL SUR.-** Lote veinte en una

extensión de nueve metros; **POR EL ESTE.-** Con el lote número diecisiete,

en una extensión de dieciocho metros; **POR EL OESTE.-** Con la calle

peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros, con una

superficie total de ciento sesenta y dos metros cuadrados sin embargo la

venta se la hace como cuerpo cierto. Sobre el bien inmueble descrito, no

pesa gravamen de ninguna naturaleza, pues mediante Escritura Pública de

Extinción de Patrimonio Familiar de fecha nueve de junio de mil

novecientos noventa y ocho se extinguió el patrimonio que fue inscrito en el

Registro de la Propiedad el quince de junio de mil novecientos noventa y

ocho. En este sentido mi mandataria o apoderada debe realizar todos los



trámites necesarios ante el Gobierno Autónomo Municipal de Manta para la obtención de todos los documentos habilitantes como certificados de solvencia municipal, certificado de la Dirección Financiera Municipal, certificación del Departamento de Avalúos y Catastro, así como también certificación de solvencia del Cuerpo de Bomberos, Certificación de historia de dominio y solvencia del Registro de la Propiedad, y demás instrumentos que requiera ante cualquier institución ya sea esta pública o privada con el objeto de ejecutar y efectivizar la transferencia de dominio a favor de los compradores interesados, pudiendo negociar el precio, recibir los valores correspondientes ya sea en efectivo o depósito, así como también realizar la entrega del bien que encuentra en buenas condiciones sin que existan vicios ocultos por los que haya que responder a futuro. La compradora se compromete a pagar los impuestos hasta el año 2017, al igual que las alcabalas y los derechos notariales e inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **CUARTA.-** En general, no podrá alegarse falta de insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderado, conforme a lo dispuesto en el Art. 2020 del Código Civil Ecuatoriano. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-** Para el otorgamiento de este poder especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para
constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe



Abg. Lilliana
D) Sra. Briones Alvarado Ana Mercedes

c.c. 130978662-0



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Briones



Número único de identificación: 1309786620

Nombres del ciudadano: BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BRIONES MOREIRA JOSE HUMBERTO

Nombres de la madre: ALVARADO CALDERON MARTHA LILIA

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-032-69964



177-032-69964

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES MOREIRA JOSE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO CALDERON MARTHA LILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E339312222

000030103

ENCUENTRO UNIAN

FRASE DEL CECUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130978662-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES ALVARADO
ANA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON JARAHUAY
Manuela López Veliz
MANABI - ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 JUN 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI

FECHA: Junio de 2017

No. 13117

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le entiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido del 1 al 30 de junio pero cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Aulas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser convalidado hasta que el Consejo Nacional Electoral emita el certificado definitivo del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



Factura: 001-002-000034161



20171308005P02044

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308005P02044						
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2017, (18:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309786620	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

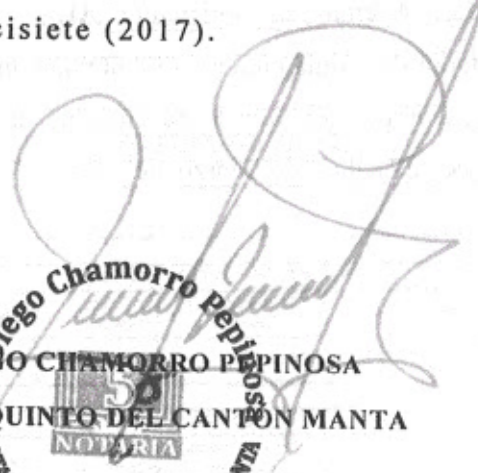
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES** a favor de la señora **ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA**; firmada y sellada en Manta, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del dos mil diecisiete (2017).



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA QUINTA


Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES** a favor de la señora **ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA**, del veintitrés (23) de Junio del dos mil diecisiete (2017), que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Quinta del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de **NINGUNA REVOCATORIA**. Además el solicitante **ALAY ALAY LUIS ALFREDO** portador de cédula número 1309669834 manifiesta que la Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada. Manta, hoy doce (12) días de Marzo del dos mil veinte (2020).- (R.M.)



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-004-000018678



20201308005000139

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20201308005000139



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308005P02044

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAY ALAY LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA COPIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308005P02044

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

62626

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008178
Certifico hasta el día 2020-10-09:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Fecha de Apertura: martes, 20 junio 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: inmueble signado con el número DIECISEIS de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), tipo Villa,

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número DIECISEIS de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), tipo Villa, Programa "Circunvalación" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de (162m2).

Norte: Con la avenida doscientos veinticinco y nueve metros.

Sur: Lote veinte en una extensión de nueve metros.

Este: Con el lote número diecisiete, en una extensión de dieciocho metros.

Oeste: Con la calle peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1361 miércoles, 16 octubre 1985	3657	3658
COMPRA VENTA	DONACION	1840 jueves, 09 diciembre 1999	1178	1179
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	73 miércoles, 11 marzo 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 16 octubre 1985

Número de Inscripción : 1361

Folio Inicial: 3657

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1650

Folio Final : 3657

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 octubre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el número DIECISEIS de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), tipo Villa, Programa "Circunvalación" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, Con la avenida doscientos veinticinco y nueve metros. POR EL SUR: Lote veinte en una extensión de nueve metros. POR EL ESTE: Con el lote número diecisiete, en una extensión de dieciocho metros. POR EL OESTE: Con la calle peatonal número siete, en una extensión de dieciocho metros. Con una Superficie total de (162m2). Con fecha 16 de Octubre de 1985, bajo el No. 396, tiene inscrito Hipoteca- Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 13 de Enero de 1995, bajo el No. 69, y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 15 de Junio de 1998, bajo el No. 58.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIONES MOREIRA JOSE HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVARADO CALDERON MARTHA LILIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCOM CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 09 diciembre 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 junio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACION DEL CINCUENTA POR CIENTO.-La Sra. MARTHA LILIA ALVARADO CALDERON VIUDA DE BRIONES, con a favor de la menor de edad ANA MERCEDES BRIONES ALVARADO, representada por la Sra. Flor Maria Alvarado Calderón de Andrade, un predio tipo villa Programa Circunvalación, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, predio signado con el No. DIECISEIS de la Manzana DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232), Cuyos linderos y dimensiones son: POR EL FRENTE: avenida doscientos veinticinco y nueve metros POR EL SUR: Lote veinte, en una extensión de nueve metros. POR EL ESTE: Con el lote No. Diecisiete, en una extensión de dieciocho metros. POR EL OESTE: Con la calle peatonal No. Siete en una extensión de dieciocho metros. Con una Superficie total de (162M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	ALVARADO CALDERON MARTHA LILIA	VIUDA	MANTA
DONATARIO	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1361	miércoles, 16 octubre 1985	3657	3658

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 11 marzo 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 marzo 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el causante Briones Moreira José Humberto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	BRIONES MOREIRA JOSE HUMBERTO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-10-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAY ALAY LUIS ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20008178 certifico hasta el día 2020-10-05, la Ficha Registral Número: 62626.



Número de Inscripción : 1840

Folio Inicial: 1178

Número de Repertorio: 3824

Folio Final : 1178



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 4 2 8 Q 0 Z V B Q 9



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102020-021672

N° ELECTRÓNICO : 207146

Fecha: 2020-10-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-08-08-000

Ubicado en: AVENIDA 225 LOTE N° 16 MZ-132 PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 162 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309786620	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,176.40

CONSTRUCCIÓN: 6,210.00

AVALÚO TOTAL: 24,386.40

SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 07 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



121861BYSJX8S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-10-07 15:54:43

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

N° 102020-021538

Manta, lunes 05 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1309786620**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121727MWMLY4I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 361137

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE EL 100% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-10-05-05-000	152	24386.4	689710	361137

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309786628	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES.	AVENIDA 225 LOTE Nº 16 MZ-232 PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309669834	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	NA

Fecha de pago: 2020-10-15 15:33:18 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	243.86
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	73.15
TOTAL A PAGAR	\$ 317.01
VALOR PAGADO	\$ 317.01
SALDO	\$ 0.00



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1875762029

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102020-022101

Manta, jueves 15 octubre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-08-08-000 perteneciente a BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES . con C.C. 1309786620 ubicada en AVENIDA 225 LOTE N° 16 MZ-232 PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION BARRIO CIRCUNVALACION A PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,386.40 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 40/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 14 noviembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



122296ISF9JVP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 67007

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-10-08-08-000	162	\$ 26121.1

Dirección
AVENIDA 225 LOTE Nº 16 MZ-132 PROG. DE VIV. CIRCUNVALACION

2020-03-13 08:36:50

Año Control Nº Título
2020 437962 67007

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	1309786620

Fecha de pago: 2020-01-07 13:31:17 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)/Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	3.66	-0.37	3.29	3.29
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2011	1.54	-0.62	0.92	0.92
MEJORAS 2012	2.29	-0.92	1.37	1.37
MEJORAS 2013	7.29	-2.92	4.37	4.37
MEJORAS 2014	7.70	-3.08	4.62	4.62
MEJORAS 2015	7.18	-2.87	4.31	4.31
MEJORAS 2016	0.27	-0.11	0.16	0.16
MEJORAS 2017	8.11	-3.24	4.87	4.87
MEJORAS 2018	6.51	-2.60	3.91	3.91
MEJORAS 2019	1.08	-0.43	0.65	0.65
MEJORAS HASTA 2010	43.14	-17.26	25.88	25.88
TASA DE SEGURIDAD	2.20	0.00	2.20	2.20
TOTAL A PAGAR			\$ 56.55	\$ 56.55
VALOR PAGADO			\$ 56.55	\$ 56.55
SALDO			\$ 0.00	\$ 0.00



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT63715135326460

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000044216

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C. 1309786620
NOMBRES: BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES
RAZÓN SOCIAL: AV. 225 LT. 16 MZ-132 PROG. DE VIV.
DIRECCIÓN: CIRCUNVALACION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 05/10/2020 12:58:04
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 03 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Martes, 10 de marzo de 2020

Contribuyente:

BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES

RUC / C.I. / Pasaporte: 1309786620

Ciudad.-



En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **BRIONES MOREIRA JOSE HUMBERTO** con identificación número **1301877195**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **01/05/1998**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1309786620	BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

SRIEHL2020000003696

Fecha y hora de emisión:

10 de marzo de 2020 20:53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





BanEcuador B.P.
19/10/2020 01:28:17 p.m. UX
CONVENIO: 2950 DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 047000426
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
DEUDA: 102 - PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.) UP: nicob
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA JARAMIJO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)
CALLE ISIDRO AYORA-OESTE DE MANABÍ A 11K DE MANTA

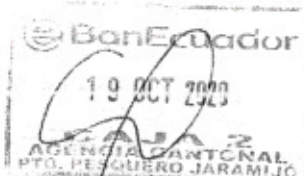
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 130-602-000000317
Fecha: 19/10/2020 01:26:55 p.m.

No. Autorización:
1910202001176818352000121306020000003172020132016

Cliente : LUIS ALAY ALAY
ID : 1309669834
Dir : JARAMIJO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES** que otorga la señora **BRIONES ALVARADO ANA MERCEDES** a favor del señor **ALAY ALAY LUIS ALFREDO**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.



Ab. Liliana López Véliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Factura: 001-002-000027007



20201321000P01030

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

EXTRACTO



Escritura N°:	20201321000P01030						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE OCTUBRE DEL 2020, (16:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ALVARADO GRACIELA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713551735	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANA MERCEDES BRIONES ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAY ALAY LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309669834	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		JARAMIJÓ			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24386.00					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

